

peridad de Alemania es debida, principalmente, á sus tendencias eminentemente proteccionistas. Y no es solamente el Sr. Ministro de Estado el que observa esa diferencia respecto de Francia y Alemania; el Sr. Marteau, con una autoridad que no puede negarse, porque los datos que voy á leer son completamente oficiales, pues ha llegado la discusión hasta tal punto, que es preciso traer aquí los datos y enseguida el acta notarial que da fe de la legitimidad y de la bondad de los datos; yo traigo el acta notarial del Cónsul general de Francia en Berlin, Sr. Marteau; este señor dice: (*Leyó*).

Respecto al tratado con Inglaterra, ¿qué he de decir que sea nuevo y que sea bueno? Nada; todo se ha dicho ya. Sin embargo, me parece que ha pasado por alto el hecho de que España ha enviado á Inglaterra el año último 5 millones y pico de hectólitros de vino. Pues bien: de esos 5 millones de hectólitros de vino, un millón realmente era de vino de graduación inferior á los 30 grados, y los 4 millones restantes eran de vino superior á los 30 grados. De modo, que ya veis que de cinco partes, cuatro quedan separadas de los cálculos optimistas que aquí se han hecho. Dividida la escala en dos partes, y siendo todos los vinos franceses y la mayor parte de los italianos y húngaros inferiores á los 30 grados, claro está que nosotros no hemos de ser los importadores en Inglaterra de esos caldos. Resulta, pues, que el mercado pobre no puede ir allí, y que el mercado rico no reporta ventajas. Una botella de vino de manzanilla, por ejemplo, cuesta en un restaurant de Londres 23 pesetas. Por virtud de esta reforma se rebajarán 30 céntimos en el precio de la botella. ¿Creéis que algún *lord* ó algún *gourmet* consumirán ahora más manzanilla por efecto de la rebaja de 30 céntimos en las 23 pesetas que cuesta allí una botella de manzanilla? Esto me parece que no se le puede ocurrir á nadie.

No quiero ser más extenso, y voy á concluir, lamentando que un hombre tan eminente como el Sr. Pi no tome parte en esta discusión, y que no nos dé á conocer sus doctrinas el Sr. Salmerón.

Nosotros no tendremos la fuerza intelectual ni el poder de la palabra con que cuentan estos Sres. Diputados; pero todos, en una ú otra forma, en estas Cortes los unos y en las pasadas los otros, hemos defendido los intereses de Cataluña en la forma y manera que hemos podido. Yo recuerdo con cuánto interés defendieron los intereses de Cataluña los señores Orozco y Pons, y no dudo que desde luego tomarán parte en este debate para demostrarnos las desventajas que han de resultar para nuestra Nación de la prórroga de los tratados y del convenio con Inglaterra.

Cataluña se ve amenazada de la pobreza; las industrias fabriles, tales como las de las alfombras, las sederías, los latones, las obras de cerrajería, la lanería

y todas las demás artes van á desaparecer. Es más: todas aquellas industrias en que encuentran trabajo las pobres mujeres, tales como la fabricación de puntillas, las de encajes de algodón debidos á las máquinas, la de encajes debidos á la mano, todas ellas van á desaparecer; y esto, además de un daño económico, significa un daño moral, porque si hoy el jornal de la mujer es de 5 ó 6 reales, ¿qué es lo que va á suceder entonces? Por la ley de la oferta y de la demanda, cuando disminuye el trabajo, disminuye también el salario. Y no olvidemos el abuso del sexo fuerte, apoderándose de industrias que competen al sexo débil. ¿Os habéis fijado, Sres. Diputados, en el espectáculo que ofrece un hombre vendiendo artículos de perfumería y varas de cinta y de telas de seda? ¿Hay nada más ridículo que ver á un hombre con grandes barbas colocado detrás del mostrador de un comercio, diciendo á una señora que necesita tantos metros de tela para un vestido y entrando en detalles impropios de un hombre? A mí me parece que esto implica un rebajamiento de la raza. Bueno es, después de todo, que compartan las mujeres con nosotros la desgracia, pero que no queden por completo abandonadas.

Cataluña, si ha de seguir mis consejos, no ha de desanimarse por la tempestad presente. Como he dicho antes, del exceso del mal ha de nacer el remedio. Yo creo que el fin de todo esto será una derogación completa de todo lo que les perjudique. Si mis consejos han de ser oídos, yo he de aconsejarles que trabajen, que procuren conservar, siquiera sea débil, la lámpara de la industria, aun cuando no le quede más que una sola gota, porque ella bastará para dar lugar á que el remedio llegue oportunamente; que se hagan cargo de que son soldados encerrados en una fortaleza, que luchan y un día pierden los víveres y otro día las municiones, con la esperanza de que les llegue á tiempo el socorro. Yo confío en que el socorro llegará á tiempo; si no llega, si antes perecemos, no seréis envidiados por la pena que vuestra alma sentirá. Nosotros tendremos á lo menos el consuelo de la tranquilidad por una parte, y de la desesperación por otra.

Se nos ha facilitado por la Comisión que tomó á su cargo la recaudación é inversión de fondos con objeto de ingresar en el Asilo de infantes huérfanos de Barcelona, al niño Pepito Masallas, una nota de la que resulta ascender á 662 pesetas 50 centimos la suma recaudada.

Se han invertido 461 pesetas 50 centimos en el equipo necesario para el ingreso en el Asilo; pagándose al repartidor la cantidad de 2 pesetas 25 centimos, y el resto de 198 pesetas 75 céntimos, ha sido devuelto proporcionalmente á los Sres. que tomaron parte en la suscripción.

La lista de recaudación y los comprobantes de las cantidades invertidas obran en poder de D. Antonio de Argila, quien los tiene á disposición de los interesados que deseen examinarlos.

No podemos terminar la relación de particulares interesada, sin facilitar así á los iniciadores, como á los individuos de la Comisión que con tan caritativo celo han llevado á término la benéfica obra.

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria, celebrada en 7 del actual.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Gual tomándose los siguientes acuerdos.

Desestimar una instancia de los cortantes de carnes lanares, solicitando el encabezamiento de los arbitrios de matadero, para el corriente año, resolviendo la Administración directa de los mismos.

Ordenando á la Rda. Hermana. D.^a Susana Singlo de los Dolores, el derribo del muro que se halla frente la calle de Barcelona.

Autorizando á D. José Casamitjana para revocar y lucir la fachada de la casa núm. 27 de la calle de la Aurora.

Ordenando á D. Alberto Pujol la inmediata construcción de aceras, correspondientes á su casa en la calle Ricoma, y la correspondiente al otro lado dentro el plazo de 30 días.

Autorizando á D. Mariano Pujol para establecer en su taller una máquina motor, para el desarrollo de su industria.

Significando á la junta directiva del gremio del vino, presente una lista reducida proponiendo vigilantes, y en vista de su conducta resolver lo que se crea más conveniente.

Significando á D. José María de Llobet presente los documentos indispensables, para girar la correspondiente visita en la farmacia por el mismo establecida: y

Nombrando una comisión compuesta del Sr. Alcalde y concejales Sres. Vilageliu y Xiol para el estudio de las cuentas presentadas por los maestros referentes á las escuelas públicas.

IMPRESIONES.

Los callejones, vulgarmente llamados "corredosos", se hallan actualmente en un estado que contrasta con el que presentaban el verano último.

En aquella época, por temor á la invasión de la epidemia cólerica, nuestro Ayuntamiento de acuerdo con la Junta local de Sanidad, tomó las medidas necesarias para que se conservaran completamente limpios, extinguiendo los focos y depósitos de inmundicias que acostumbra formarse en tales callejones.

En la actualidad ofrecen un aspecto deplorable, y los vecinos que se ven obligados á transitar por los mismos vienen condenados á sufrir con la vista y el olfato las asquerosidades en ellos depositadas que convierten la vía pública en estercolero.

Llamamos, pues, sobre el particular la atención del Municipio, y en especial de la Alcaldía, á fin de que adopte á la brevedad posible